

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Divisorio
Demandante	MARIA DEL SOCORRO NARANJO ARCILA
Demandado	WILLIAM DE JESUS SANCHEZ OCAMPO
Radicado	05001 40 03 028 2017 01194 00
Providencia	Incorpora sin trámite

Se allega memorial al expediente digital Doc.24 en donde la apoderada del proceso remite copia del desistimiento de la demanda.

En vista de que el presente asunto se encuentra terminado por auto del 29 de agosto de 2022, no se le impartirá trámite alguno al memorial allegado.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cfbc2fc69cda90aab42150025ac494d3a6fd472f4d5b2b14b80320ceb384c82**

Documento generado en 16/09/2022 06:19:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>